Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD N°15/2015 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID Nº 298253

Hohenau 24 de agosto de 2015.-

Señor
FRANCISCO S. VERA GOTZFRIED
INTENDENTE MUNICIPAL
Presente

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación según Resolución Nº 328/2015 de fecha 25 de agosto de 2015; El Sr. Francisco Centurión, Encargado del Dpto. de Obras, la Srta. Lilian Magali Villordo, Secretaria General, Sra Wilma Segovia, Encargada de Catastro y la Sra Dana Paredes Encargada de UOC, en el marco de la Contratación Directa Nº 15/2015 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID Nº 298253.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones públicas y así mismo fijado como fecha de apertura el día 14 de agosto de 2015 a las 08:30HS según consta en dicho acta se ha procedido a realizar el acto basándose en la resolución DNCP 522/15 Art. 2 donde dice... *DISPONER que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobre, la autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. 34 de la ley 2051/03. De la publicación se ha presentado el sgte oferente:*

1- **NUTRISOY** adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas es de **GS 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LAS OFERTAS. No se ha realizado ninguna solicitud o aclaraciones al oferente.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por el oferente. Y corresponde a hacer constar que para dar fe del precio total presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precio unitarios, en consecuencia y sin

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU DEPARTAMENTO DE OBRAS

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

U.O.C COMITE DE EVALUACION

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados la carta de oferta del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	OFERTA GS IVA INCLUIDO
1	NUTRISOY	14.000	10.000	140.000.000

PLANILLA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Nº	DOCUMENTOS	*NUTRISOY*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta	*Cumple*
2	Mantenimiento de ofertas *40* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas	*Cumple*
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple*
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*Cumple*
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*Cumple*
6	Fotocopia simple de la patente Municipal	*Cumple*
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	*Cumple*
8	Declaración Jurada que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigente en la República del Paraguay.	*Cumple*
9	Constancia del local expedida por la INAN	*Cumple*

Realizada la verificación técnica, documental y financiera, se observa que la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, sin embargo corresponde la adjudicación de la contratación, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A LA EMPRESA NUTRISOY CON RUC 3300373-4 POR LA SUMA DE GS 140.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES)**por cumplir con todos los requisitos técnicos, financiero.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU U.O.C COMITE DE EVALUACION